



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1688/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1688/22-23- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a DIROLLI VIVIANA ANDREA, *DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL CONCURSO " CORTOMETRAJES INFANTILES DEL MERCOSUR: MAS ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL"*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

La Comisión aconseja la aprobación del presente proyecto que declara de Interés Legislativo el concurso "Cortometrajes Infantiles del MERCOSUR: Más Accesibilidad Audiovisual" por los fundamentos expuestos por su autora en los que se destacan que el mencionado Concurso es organizado por la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM). Asimismo, se detalla que el concurso está orientado a la promoción de la circulación de cortometrajes infantiles en las diferentes ventanas de exhibición de la región. El concurso tiene por objetivo hacer accesible una obra regional a personas ciegas y con hipoacusia, premiándose la producción de recursos de accesibilidad audiovisual tales como la lengua de señas, el subtítulo para personas sordas y la audiodescripción. El concurso está dirigido a realizadores y realizadoras mayores de 18 años, nacidos o residentes de más de tres años en los Estados Parte del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1688/22-23- 0

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1688/22-23- 0

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 05 de julio de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.

Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA